

ANGOL, 07 de Noviembre 2023

AUTORIZACION N°623

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.516 promulgada el 20.12.2022 y publicada en el D.O. del 20.12.2022, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2023.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2023, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 551 de fecha 16.12.2022 en Sesión ordinaria 35 del 13.12.2022 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N°4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°193 de fecha 28/09/2023 Emitido por Trabajadora Social – Enc. de Convenio de CESFAM Huequén del Departamento de Salud Municipal, Srita. Karen Jaque V., Financiado con Convenio Programa de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad Compra Ágil, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) La facultad que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-De acuerdo a la necesidad de adquirir proyector dual para realizar capacitaciones de difusión de Programa y Cultura Mapuche de CESFAM Huequén del Depto. De Salud Municipal.
- 2.-A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 25/10/2023 publicación de cotización ID 2744-570-COT23
- 3.- Fecha de cierre 27/10/2023 con un total de 10 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-735-AG23 a HERNAN GAJARDO NAVARRO COMERCIO ELECTRÓNICO EMPRESA INDIVIDUAL DE R, Rut 77.143.704-4, por la necesidad de adquirir proyector dual, por el valor de \$446.250.- con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


ARLETTE TORRES LOPEZ
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/atl

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.


GLADYS ARTIGAS FLORES
ENC. AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL